

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2020-3220 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 97/2020.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 0000097/2020 a instancia de MUTUA FREMAP DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RAPID MEDICAL, SL, y MÓNICA GONZÁLEZ TOCA, en los que se ha dictado Sentencia en fecha 12 de mayo de 2020, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimamos el recurso suplicación interpuesto por la Mutua Fremap Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61 contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander, de fecha 30 de octubre de 2019 en el proc. núm. 101/2019, tramitado a su instancia frente a D^a Mónica González Toca, Rapid Médico, SL, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, revocando la sentencia de instancia y condenando a la empresa a abonar a la Mutua Fremap la cantidad total de 5.673,54 euros.

Sin costas.

Esta sentencia no es firme, siendo susceptible de recurso de casación para la unificación de doctrina.

Y para que sirva de notificación a RAPID MEDICAL, SL, en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de mayo de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2020/3220